



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Avenida 1 Norte No 7 N 41 Barrio Centenario para ser notificados del contenido del Auto 453 proferido el día 14/12/2021, resolución AUDIENCIA DE PRACTICA DE PRUEBAS Y DE FALLO proferida el día 27/12/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32238639

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 20/12/2021

Desfijar el: 24/12/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**EIDER NILSA CORDOBA CHAMORRO**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Valle

Centro Zonal Buga

Valle del Cauca - Guadalajara De Buga

